



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20263200001975**

Fecha: 01-06-2026

Código validación comunicación: f2a2a

Código Dependencia: 100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá D.C.

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Bogotá D.C.

**Asunto: Cuenta de cobro N° 4- mayo 2026 - Contrato 116231-128-2026-
Adelina Deluque**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato de **Servicios profesionales No. 116231-128-2026**, suscrito con **ADELINA MARÍA DELUQUE RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.124.509.115**, por medio del presente documento se presenta la cuenta de cobro No. 04 por **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$8.862.992 COP)** con el fin de que se dé trámite al pago a favor del contratista por concepto de los **honorarios** causados del **01** al **31** de MAYO de 2026.

Se adjuntan igualmente los siguientes documentos:

- Formato de Ordenación de Pagos.
- Factura – Documento Equivalente.
- RUT.
- Soporte del Pago de Seguridad Social Integral.
- Declaración juramentada para efectos de retención en la fuente.
- Informe recibido a satisfacción firmado por el Supervisor.
- Informe de actividades firmado por el Contratista por el periodo del **01** al **31** de **MAYO** de 2026.
- Soporte dependiente económico



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20263200001975**

Fecha: 01-06-2026

Además, informo que el presente trámite se debe realizar con cargo a los recursos disponibles en la cuenta a nombre de **P.A. FIDUPREVISORA FENOGE 2023** de la siguiente manera:

Subcuenta	Cuenta	Centro de costo	Código	Valor
SSF	309041903	Asuntos étnicos 2026	000100510001	\$ 8.862.992
				\$ 8.862.992

Atentamente,



Brayan Giraldo Ruiz
Director Ejecutivo FENOGE
Dirección Ejecutiva

Proyectó:

Silvia Vanessa Barrera Lesmes - Proyectos Especiales - Asuntos Étnicos 

Revisó:

Silvia Vanessa Barrera Lesmes - Proyectos Especiales - Asuntos Étnicos 
Pagos Honorarios - Gestión Administrativa 

Anexos: Anexos de la cuenta de cobro

Anexos: **20 folios**

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

ORDENACIÓN DE PAGOS (FIDEICOMITENTE)

Espacio para el Adhesivo de Correspondencia Fiduprevisora

Fecha DD MM AAAA
1 6 2026

Consecutivo Externo 6872-052026

Código Negocio Fiduprevisora GL998

Nombre del Negocio

PATRIMONIO AUTÓNOMO FENOGE 2023

A. BENEFICIARIO PRINCIPAL

Tipo Doc	Número	Nombre	Régimen Contributivo
CC	1.124.509.115	ADELINA MARÍA DE LUQUE RAMÍREZ	No responsable de IVA

Metodo Pago	Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Número Cuenta
☒ Transf. Electrónica	BANCOLOMBIA	RIOHACHA	AHORROS	8356265883
☐ Cheque	☐ Otro	Cual?		

Concepto	Pago No.04 por honorarios del contrato número No. 116231-128-2026
Descripción del Pago	Pago número Cuatro (04) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.116231-128-2026, por concepto de honorarios causados del 1 al 31 de mayo de 2026.

VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)

\$ 8.862.992,00

B. BENEFICIARIOS DE ENVÍO O CESIÓN (BEC)

Número Total de Beneficiarios de Envío o Cesión:		Tipo de Cesión:	Total	Parcial (*)	VALOR TOTAL	
--	----------------------	-----------------	----------------------------	----------------------------------	-------------	----------------------

Tipo Doc	Número	Nombre	Régimen Contributivo
Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Número Cuenta

(*) Indicar el valor a girar a los beneficiarios de Envío/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resultado de los descuentos tributarios y otros generados al beneficiario principal.

NOTA: En caso de requerirse mas de un beneficiario de envío o cesión, se deberá adjuntar la relación debidamente firmado de terceros con la información indica.

C. FIRMAS

Elaboró 
ADELINA MARÍA DE LUQUE RAMÍREZ
ContratistaRevisó 
SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
Supervisor(a)
Brayan Giraldo Ruiz
Ordenador del Gasto

Concepto: PAGO No. 04 POR HONORARIOS DEL CONTRATO No 116231-128-2026, CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO RIOHACHA, LA GUAJIRA.



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

PATRIMONIO AUTONOMO FENOG

NIT. 830.053.105-3

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: RIOHACHA, LA GUAJIRA 1 DE JUNIO DE 2026.

Nombres y Apellidos: ADELINA MARÍA DE LUQUE RAMÍREZ

N° Cédula de Ciudadanía: 1.124.509.115 DE URIBIA, LA GUAJIRA

Dirección: CALLE 3B No. 5 -79

Teléfono: 3103338404

La suma total: \$ 8.862.992,00

(Valor en letras) OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.862.992 COP)

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Pago número Cuatro (04) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-128-2026, por concepto de honorarios causados del 1 al 31 de mayo de 2026.	\$ 8.862.992,00	\$ 8.862.992,00
		TOTAL GENERAL	\$ 8.862.992,00

Nombre : ADELINA MARÍA DE LUQUE RAMÍREZ

Cedula: 1.124.509.115 DE URIBIA, LA GUAJIRA

Firma:

Nota: Adjuntar copia de RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141250251889			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 11245091156		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	
14. Buzón electrónico 25					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1124509115	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento La Guajira 44		30. Ciudad/Municipio Uribia 847	
31. Primer apellido DE LUQUE		32. Segundo apellido RAMIREZ		33. Primer nombre ADELINA	
34. Otros nombres MARIA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento La Guajira 44		40. Ciudad/Municipio Riohacha 001	
41. Dirección principal CL 3 B 5 79 SEC CENTRO					
42. Correo electrónico adelinaderamirez@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3103338404		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal 46. Código 8692 47. Fecha inicio actividad 20180309		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad		Otras actividades 50. Código 1 2	
51. Código 2445		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-05-06 / 06:55:03PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DE LUQUE RAMIREZ ADELINA MARIA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1124509115	NÚMERO PLANILLA:	4655193126	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	ADELINA MARIA DE LUQUE RAMIREZ DELUQUE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	TELÉFONO:	GUAJIRA	DÍAS DE MORA:	mayo AÑO		MES
DIRECCIÓN:	CLLM3B N 5 79		5555555	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026		mayo AÑO
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		2026/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996925674
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 567.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 567.300	\$ 0	\$ 567.300
SUBTOTALES:										\$ 567.300	\$ 0	\$ 567.300

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS041	NUEVA EPS CM	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 443.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 443.200	\$ 0	\$ 0	\$ 443.200	
SUBTOTALES:													\$ 443.200	\$ 0	\$ 0	\$ 443.200	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 86.400	\$ 86.400	\$ 0	\$ 0	\$ 86.400
SUBTOTALES:									\$ 86.400	\$ 0	\$ 0	\$ 86.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP			DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC			COTIZACIÓN	VALOR ADRES					TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 1124509115	DE LUQUE RAMIREZ ADELINA MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 3.545.197				NO																		230301-PORVENIR	30	3.545.197	\$ 567.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 567.300	NUEVA EPS CM	30	3.545.197	\$ 443.200	\$ 0	\$ 443.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	3.545.197	\$ 112450911	\$ 86.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 1.096.900

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
	Recibo a Satisfacción del Supervisor					
	Código: PA01-F09			Versión: 0		
DATOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO						
Nombre y apellidos/razón social				ADELINA MARÍA DE LUQUE RAMÍREZ		
CC / NIT				1124509115		
Número de contrato		116231-128-2026		Fecha	1/6/2026	
Correo electrónico		adelinaderamirez@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO:		El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a Prestar servicios profesionales para la formulación, seguimiento y evaluación de estrategias psicosociales y de diálogo social, así como para la articulación con actores institucionales y territoriales, orientadas a garantizar la adecuada gestión de los procesos de Consulta Previa en el marco de las iniciativas del Fondo FNCER, en el territorio nacional.				
Nombre del supervisor		SILVIA VANESSA BARRERA LESMES		Rol:	Coordinadora Asuntos Étnicos	
Tipo de informe		Avance	4	de	11	Final
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Del mismo modo, certifico que: 1.El Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con el certificado aportado para el trámite de este pago y que se adjunta al mismo. 2.El expediente digital del contrato se encuentra completo y actualizado, y que en la plataforma SECOP II se encuentran publicados cada uno de los documentos que hacen parte del mismo, los cuales reflejan el avance de ejecución actual. Igualmente relaciono el correspondiente avance presupuestal del contrato respecto de los pagos realizados, así:						
DESCRIPCIÓN				VALOR		
Valor inicial del contrato				\$ 97.492.912,00		
Valor adición				\$ -		
Valor total del contrato (Incluye adición)				\$ 97.492.912,00		
Valor cancelado a la fecha (acumulado)				\$ 31.020.472,00		
Porcentaje valor acumulado ejecutado				31,82%		
Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)				\$ 8.862.992,00		
Saldo por cancelar				\$ 57.609.448,00		
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE), con cargo a los recursos del FENOG. La suma deberá consignarse en la cuenta de ahorros número 08356265883 del Banco BANCOLOMBIA						
 _____ FIRMA DEL SUPERVISOR SILVIA VANESSA BARRERA LESMES _____ NOMBRE SUPERVISOR						

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** 116231-128-2026
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** ADELINA MARÍA DE LUQUE RAMÍREZ
- 1.3. **Periodo informe (rango de fecha):** del 01 de mayo del año 2026 al 31 de mayo del 2026
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 01 de junio del 2026
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
- 1.6. **Dependencia:** *PE Asuntos Étnicos*

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS

1 Objeto Contractual: Transcriba el OBJETO CONTRACTUAL: El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a Prestar servicios profesionales para la formulación, seguimiento y evaluación de estrategias psicosociales y de diálogo social, así como para la articulación con actores institucionales y territoriales, orientadas a garantizar la adecuada gestión de los procesos de Consulta Previa en el marco de las iniciativas del Fondo FNCER, en el territorio nacional.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1	Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a los sujetos de consulta previa focalizados para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	Martes 5 de mayo de 2026 Se participó en la mesa técnica preparatoria de contextualización, previa a las reuniones de seguimiento de acuerdos, en el marco del proceso consultivo de los proyectos: PROY-01710 y POY-02228 a cargo de la empresa Jemeiwaa Ka I S.A.S.- AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P. Evidencia: https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20DeLuque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/1.%20Proponer,%20sistematizar%20la%20estrategia?csf=1&web=1&e=Pc7kHm

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de Actividades Contratistas

Código: PA01-F10

Versión: 0

2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento del supervisor del contrato, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	Viernes 22 de mayo de 2026 Coordinación interinstitucional – Proyecto PROY-2178 Se realizó gestión de articulación para la coordinación de mesa técnica relacionada con el proyecto “PARQUE EÓLICO JOUTTALEIN” (PROY-2178), con el fin de realizar seguimiento al avance del proceso de consulta previa. Evidencia: https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/2.%20Estructurar%20y%20propone r%20estrategias%20de%20di%C3%A1logo?csf=1&web=1&e=gHjS9J
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	Miércoles 06 de mayo de 2026 Se realizó la coordinación y acompañamiento técnico de Reunión de Consulta previa en la etapa Consulta Previa en etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo para el proyecto denominado: “PARQUE EÓLICO CASA ELÉCTRICA”- PROY-01710, a cargo de la empresa Jemeiwaa Ka I S.A.S con la Comunidad Indígena Wayuu ISACHIKA. Jueves 07 de mayo de 2026 Se realizó la coordinación y acompañamiento técnico de Reunión de Consulta previa en la etapa Consulta Previa en etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo para el proyecto denominado: “INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN SUBESTACIONES Y LÍNEA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA EVACUAR LA ENERGÍA GENERADA POR LOS PARQUES EÓLICOS JEMEIWAA KA’I HASTA LA SUBESTACIÓN COLECTADORA I 500 KV” POY-02228 a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P con las comunidades indígenas wayuu KEWILIRIRAMANA, WLEWLET Y HITCHITCHON. Evidencia: https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de Actividades Contratistas

Código: PA01-F10

Versión: 0

		2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/3.%20Realizar%20el%20seguimient o%20a%20los%20procesos%20consultivos?csf=1&web= 1&e=7xvIw9
4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER, que servirán como insumo para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades protegidas con el proceso de consulta previa.	22- 25-28 de mayo 2026 Realizar la traducción de la cartilla de Joule al wayuunaiki, con el fin de apoyar la adaptación del contenido pedagógico y facilitar su utilización en los diferentes proyectos e iniciativas desarrollados por Fenoge en la región. Viernes 29 de mayo 2026 Entrega vía email traducción de la cartilla de Joule al wayuunaiki, realizada para apoyar la adaptación del contenido pedagógico y su implementación en los diferentes proyectos e iniciativas desarrollados por Fenoge en la región. Evidencia:https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/4.%20Apoyar%20la%20creaci%C3%B3n%20de%20contenido%20pedag%C3%B3gico?csf=1&web=1&e=CTn48g
5	Colaborar con la mediación de los conflictos que se presenten con ocasión del proceso de consulta previa en de los departamentos a intervenir, en la articulación institucional, en el diálogo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de las comunidades objeto de consulta previa.	Jueves 21 de mayo 2026 Reunión con el equipo Fenoge para revisar y realizar el plan de comisiones correspondiente a la programación de reuniones del mes de junio. Evidencia: https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/5.%20Colaborar%20con%20la%20mediaci%C3%B3n%20de%20los%20conflictos?csf=1&web=1&e=Vc87oH

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de Actividades Contratistas

Código: PA01-F10

Versión: 0

6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con los sujetos objeto de consulta previa y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Martes 5 de mayo 2026 Elaboración de presentación (PPT) para reunión de seguimiento Se elaboró la presentación en PowerPoint para la reunión de Consulta Previa en la etapa de seguimiento de acuerdos, en el marco del proyecto PARQUE EÓLICO CASA ELÉCTRICA"- PROY-01710, a cargo de la empresa Jemeiwaa Ka I S.A.S con la Comunidad Indígena Wayuu ISACHIKA. Jueves 9 de mayo de 2026 Reunión del equipo Fenoge para diligenciar matriz de seguimiento y gestión trimestral de procesos y avances de acuerdo con las instrucciones de Fenoge. Evidencia https://docs.google.com/spreadsheets/d/1P-Vs-hiEQ9h1TD85hLRNNu1pUsgFJcYa/edit?usp=sharing&uid=110609253241427949337&rtfpof=true&sd=true Lunes 11 de mayo 2026 Gestión documental – Cargue y organización de evidencias correspondientes al informe trimestral de Fenoge. Evidencia: https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/6.%20Apoyar%20la%20preparaci%C3%B3n%20y%20presentaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=v1hacc
7	Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, por las diferentes plataformas de la DCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGE, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y/o la DCP, así como del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los	27-28 de mayo de 2026 Gestión documental – Reunión de Consulta Previa (PROY-00440) Se elaboro y cargo en la plataforma CONTROL DOC la convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, en el marco del proceso consultivo adelantado para el proyecto denominado "PARQUE DE GENERACION DE ENERGIA EOLICA JOUKTAI" (PROY-00440)", a cargo de la empresa ISAGEN S.A. ESP., con las Comunidades Indígenas Wayuu Lanshalia, Taruasaru y Mushalerrain.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de Actividades Contratistas

Código: PA01-F10

Versión: 0

	procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Evidencia: https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/7.%20Suministrar%20informaci%C3%B3n%20para%20dar%20respuesta?csf=1&web=1&e=dCjNZt
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior, mantener actualizada y organizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DCP, FENOGE y MME para su entrega al supervisor en medio físico o magnético al finalizar el contrato.	Jueves 07 de mayo 2026 Elaboración de actas Se elaboro acta correspondiente a reunión de seguimiento de acuerdos realizadas en el marco de los proyecto POY-02228 garantizando el registro detallado de los temas abordados, compromisos adquiridos y avances en la implementación de los acuerdos con las comunidades indígenas participantes. Se relacionan las actas elaboradas: 07.05.26: Seguimiento de Acuerdos con las comunidades indígenas wayuu KEWILIRIRAMANA, WLEWLET (POY-02228) a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P Evidencia: https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/8.%20Gestionar%20la%20debida%20revisi%C3%B3n,%20sistematizaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=avajNt
9	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	Lunes 4 de mayo 2026 Gestión documental Elaboración y gestión de solicitud de documentación para vinculación al proceso SARLAFT de Adelina María Deluque Ramírez. Evidencia: https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de Actividades Contratistas

Código: PA01-F10

Versión: 0

		2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/9.%20Asistir,%20de%20acuerdo%20con%20las%20instrucciones?csf=1&web=1&e=ostPoM
10	Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información. a. Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. b. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. c. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. d. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. e. Actuaciones adelantadas a la fecha. f. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas). g. Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.	Viernes 29 de mayo de 2026 Gestión documental – Elaboración de informe mensual y cargue de evidencias(mayo 2026) Se elaboró el informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2026, consolidando la gestión desarrollada y dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el marco contractual. Viernes 29 de mayo de 2026 Se efectuó el cargue de evidencias en el sistema dispuesto por FENOGE (OneDrive), garantizando el soporte documental de las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2026, en cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos. Evidencia: https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora rios/MAYO%202026/10.%20Presentar%20mensualment e,%20o%20con%20la%20periodicidad?csf=1&web=1&e=N3rbQU
11	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	Manifiesto que en relación con la planilla de seguridad social No. 4655193126 , presentada para la cuenta de cobro correspondiente para el mes de marzo es exclusiva para el contrato No. 116231-128-2026 y solo para los ingresos mensuales aquí percibidos, conforme los parámetros exigidos por la normatividad vigente.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de Actividades Contratistas

Código: PA01-F10

Versión: 0

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (X) No ().

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación: (Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

1. En el siguiente link, se encuentran las evidencias y soportes de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01 al 31 de MAYO de 2026.
https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2026/128.%20116231-128-2026%20Adelina%20Mar%C3%ADa%20Deluque/03.%20EJECUCI%C3%93N/Evidencias/Evidencias%20Honora-rios/MAYO%202026?csf=1&web=1&e=Cf6cpa

CONTRATISTA

RECIBIDO Y APROBADO POR:



ADELINA DE LUQUE RAMÍREZ
C.C. No. 1.124.509.115 DE URIBIA



SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
C.C. No. 1.020.759.426 DE BOGOTÁ

Elaboró: Adelina De luque Ramírez – Profesional Sector Energía DCP

Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Mora García – Subdirector de Gestión DCP



Riohacha La Guajira, 01 de junio de 2026

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Para cumplir con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2277 de 2022 yo ADELINA MARÍA DE LUQUE RAMÍREZ, con documento de identidad No. No. 1.124.509.115 de Uribia La Guajira manifiesto bajo la gravedad de Juramento que:

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Mis ingresos como persona natural residente en el país provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo propio.

SI ☒ NO ☐

2. Mis ingresos provienen de la prestación de servicios personales mediante el **ejercicio de profesiones liberales** o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, **o de maquinaria o equipo especializado**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

SI ☒ NO ☐

3. Responsable de IVA (artículo 437-2 del Estatuto Tributario):

SI ☐ NO ☒

4. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 es \$49,799) o \$69.718.600,00

SI ☒ NO ☐

5. Soy declarante del Impuesto de Renta:

SI ☒ NO ☐

6. Declaro que las actividades que realizo, en el PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE, son por cuenta y riesgo propio bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.

SI ☒ NO ☐

7. DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 (Marcar con una (x), según corresponda)

(X) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023). Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.

() Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

8. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: (Marque con una X los soportes entregados)

- ☐ Registro civil para hijos menores de edad o si son mayores de edad hasta los 25 años siempre y cuando se encuentren cursando estudios superiores (anexar certificado de estudios de la Universidad), Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en actores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- ☐ Certificación de medicina prepagada año gravable 2026 y/o (Soporte de pago por medicina prepagada correspondiente al periodo)
- ☐ Soporte de los pagos efectuados por concepto de seguros de salud correspondiente al periodo
- ☐ Certificado de cuenta AFC y valor autorizado a descontar \$
- ☐ Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2025.
- ☒ Certificación suscrita por Contador Público en caso de tener dependientes diferentes a los hijos (certificación de forma mensual), anexando fotocopia de la cédula del contador y tarjeta profesional.
- ☐ Aportes Voluntarios a Pensión y valor autorizado a descontar \$.
- ☐ Pensionada/o

9. 9. Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013; por concepto de dependientes del 10% hasta un máximo de 32 UVT, así: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo con la siguiente relación de conformidad con el párrafo 4to del Decreto 0099 de 2013, así:

Tipo Documento	Número Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
C.C	56.052.221	MARÍA RAMÍREZ IPUANA	60	MADRE
C.C	17.083.856	JORGE DANIEL DE LUQUE	74	PADRE

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

CONDICIONES	Marque (X)
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	X

Nota: En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa o entidad del Estado para hacer uso de los mismos beneficios.

Esta declaración la hago en el mes de **junio de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Agradezco su Atención.



Firma:

Nombre: ADELINA MARÍA DELUQUE RAMÍREZ

Documento de Identificación: 1.124.509.115 de Uribia, La Guajira

Dirección: CALLE 3B No. 5-79

Correo Electrónico: adelinaderamirez@gmail.com

Teléfono: 3103338404

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

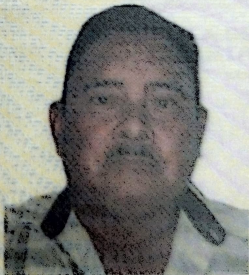
NÚMERO **17.803.856**

DE LUQUE

APELLIDOS
JORGE DANIEL

NOMBRES

Jorge De Luque
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1951**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-SEP-1973 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



CONTADOR PÚBLICO

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA
T.P. 173655-T**

CERTIFICA QUE:

La señorita **ADELINA MARIA DE LUQUE RAMIREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.124.509.115 de Uribia, tiene como dependientes económicos señalado en el actual numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario Nacional a las siguientes personas:

- **Maria Ramirez Ipuana** (Madre), C.C. 56.052.221
- **Jorge Daniel De Luque** (Padre), C.C. 17.803.856

Los anteriores reúnen lo establecido en la norma mencionada anteriormente y, por ende, se encuentran en situación de dependencia económica por poseer ingresos inferiores a 260 UVT en el año

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para depuración de retención en la fuente., al primer (01) día del mes de junio 2026.

**DANIEL
ALEJANDRO
BAUTISTA**
Contador Público
T.P. 173655-T

Firmado digitalmente
por DANIEL
ALEJANDRO BAUTISTA
Fecha: 2026.06.01
08:10:20 -05'00'

CONTADOR PÚBLICO



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173655-T

DANIEL ALEJANDRO
BAUTISTA
C.C. 80815378
RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 185030

DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA
Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA
Fecha: 2026.06.01 08:10:20-0500

VALIDO SOLO PARA TRAMITES DE LA SEÑORITA ADELINA MARIA DE LUQUE RAMIREZ

FIRMA DEL TITULAR 101585

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA
Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA
Fecha: 2026.06.01 08:10:20 -0500

VALIDO SOLO CON FIRMA
POR EL AÑO 2026

CONTADOR PÚBLICO



VALIDO SOLO PARA TRAMITES DE LA SEÑORITA ADELINA MARIA DE LUQUE RAMIREZ



**VALIDO SOLO CON FIRMA
POR EL AÑO 2026**